



Toluca, Estado de México
a 02 de abril de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, al 31 de marzo del 2018, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

Así mismo en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II, inciso c) y d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aclara que este Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, al 31 de marzo del 2018, no cuenta con ninguna deuda contratada.

A T E N T A M E N T E

P.A.F. Aarón Hurtado Romero
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

